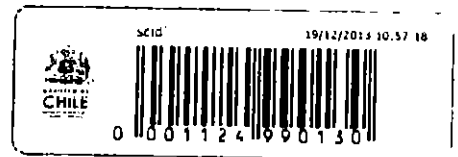


10 ENE 2014

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



MINISTERIO DE HACIENDA



04.12.13
ZZ - 599

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA PRESUPUESTO VIGENTE DE LA
EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO PARA EL
AÑO 2013.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 11 DIC. 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
LM
JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO Nº 410

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABL.		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP CP Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. VOP. U. Y T		
SUB DEP MUNICIPI		

VISTOS: El artículo 11º de la Ley Nº 18.196, el artículo 3º de la Ley Nº 19.880, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda Nºs 724, de 2001; 811, de 2010; y 1.192, de 2012,

DECRETO :

REFRENDACION

REF POR S _____
IMPUTAC _____
AÑO: POR S _____
IMPUTAC _____
DEDCV DTO _____

--	--	--

I. **REEMPLÁZASE** el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda Nº 1.192, de 20.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para el año 2013 de la "Empresa Portuaria San Antonio", por el siguiente:

//-



55 37 627

07 453 / 20 12



1150

"I- **APRUÉBASE** el Presupuesto de Caja para el año 2013 de la "Empresa Portuaria San Antonio", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

PRESUPUESTO DE CAJA 2013

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>41.814,5</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	32.645,0
	01		Venta de Bienes y Servicios	10.635,4
	02		Canon y/o Peajes	22.009,6
02			RENTA DE INVERSIONES	481,0
04			VENTA DE ACTIVOS	8.631,3
	42		Activos Financieros	8.631,3
11			SALDO INICIAL DE CAJA	57,2
			<u>GASTOS</u>	<u>41.814,5</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.644,2
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	4.946,6
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.061,4
	34		Transferencias al Fisco	23.061,4
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	3.068,1
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	6.094,9
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	4.405,4
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1263, de 1975	4.000,0
		005	Otros Impuestos	5.493,0
31			INVERSION REAL (2)	5.824,0
	51		Vehículos	31,3
	53		Estudios para Inversiones	360,0
	55		Proyectos de Inversión	5.432,7
32			INVERSIÓN FINANCIERA	6.301,6
	80		Compra de Títulos y Valores	6.301,6
90			SALDO FINAL DE CAJA	36,7

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 46 (personal planta).
- (2) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° de la ley N° 18.482.



II.- APRUÉBASE el Estado de Resultados para el año 2013 de la "Empresa Portuaria San Antonio", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

ESTADO DE RESULTADOS 2013

DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
Ingresos ordinarios	25.422,4
Consumo materias primas y consumibles utilizados	(19,9)
Gastos en personal	(1.544,7)
Depreciación y amortización	(2.863,5)
Otros gastos varios de operación	(5.619,1)
Otros ingresos distintos de operación	137,0
Ingresos procedentes de inversiones	499,1
Diferencias de cambio	67,4
Resultados por unidad de reajuste	(25,3)
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	16.053,4
Gasto por impuesto a las ganancias	(8.481,2)
Ganancia (pérdida)	7.572,2

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO
VICENTE MINGO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
JEPE LARRAIN BASCUÑAN
MINISTRO DE HACIENDA

MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO
JEFE DE GABINETE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PEDRO ERRÁZURRIZ DOMÍNGUEZ
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
COORDINADOR LEGAL
COMISIÓN DE ASesorÍA

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
JULIO ESTEBORN CORDUA
Subsecretario de Hacienda

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Atentamente,